

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO		Fecha: 22/03/2021
	HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA		Código: SCGC
	AUDITORIA Y GARANTIA DE CALIDAD		Versión: 10
			Página 1 de 4

POLÍTICAS INSTITUCIONALES

POLÍTICA DE CALIDAD

La **E.S.E. HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA**, se comprometen con la eficacia, eficiencia y efectividad del sistema de gestión de la calidad y el control de la gestión por medio del modelo MECI, articulado al sistema obligatorio de garantía de calidad en salud, y a la responsabilidad social empresarial, dando respuesta a las necesidades y expectativas de usuarios y su familia, clientes internos y partes interesadas con respecto a la oportunidad, suficiencia, continuidad, accesibilidad, pertinencia, adherencia a los documentos aprobados por la institución y la atención soportada en atributos de seguridad y humanización, a través de un ambiente físico adecuado y la competencia de un talento humano suficiente que garantice la mejora continua de los procesos.

POLÍTICA DE AUSTERIDAD

La **E.S.E. HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA**, se compromete a manejar eficientemente los recursos y reducir el gasto público, mediante estrategias de austeridad en mantenimiento, suministro de combustibles, gasto en comunicación telefónica y el cumplimiento de la Ley antitrámites.

POLÍTICA DE IDENTIDAD CORPORATIVA

La **E.S.E. HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA**, está comprometida con la adopción y puesta en marcha de la Identidad Corporativa, a través de estrategias Corporativas que permitan el posicionamiento de la Filosofía Institucional y la Personalidad de la Entidad, acordes a los lineamientos de mejoramiento continuo de los procesos y la proyección social de toda la población.

POLÍTICA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La **E.S.E. HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA**, garantiza la prestación servicios de salud de baja complejidad, a través de un modelo integral de atención, basados en la Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad, que responde a las necesidades del usuario, familia y comunidad; cumpliendo con estándares superiores de calidad y declara su compromiso con la privacidad y confidencialidad en la atención de la población del área de influencia del Municipio de Valledupar.

POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL

La **E.S.E. HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA**, conscientes de los impactos ambientales generados por su actividad económica como prestador de servicios de salud,

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA	Fecha: 22/03/2021
		Código: SCGC
	AUDITORIA Y GARANTIA DE CALIDAD	Versión: 10
		Página 2 de 4

en alineación con los objetivos de calidad, seguridad y responsabilidad social empresarial se comprometen a trabajar a partir de acciones concretas de identificación de impactos ambientales y mejoramiento continuo, para reducir, controlar y prevenir la contaminación por generación de residuos sólidos, líquidos y gaseosos, cumpliendo de esta manera con la normatividad ambiental y sanitaria vigente y contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios y su familia, los colaboradores y partes interesadas. El hospital desde la alta dirección liderará junto a su equipo de colaboradores procesos de planificación, ejecución, seguimiento y mejora de programas relacionados con: el uso eficiente del recurso hídrico, energético y atmosférico, la gestión integral de residuos hospitalarios, el manejo del ambiente físico y la extensión de buenas prácticas ambientales.

POLÍTICA IAMI

La **E.S.E. HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA**, documentará la Política Institucional para la promoción, protección, atención y apoyo en salud y nutrición a la población materna e infantil, con enfoque de derechos y perspectiva diferencial, que garanticen la integralidad, calidad, y continuidad de la atención en los servicios y programas dirigidos a gestantes, madres, niñas y niños menores de 6 años y que se ponga sistemáticamente en conocimiento de todo el personal de la Entidad.

POLÍTICA AIEPI

El compromiso que asume la **E.S.E. HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA**, es una atención en salud con enfoque integrado a toda gestante, niños y niñas y menor de 5 años como mecanismo de reducción de la mortalidad evitable en menores de 5 años enfatizando en pautas de promoción y atención en salud, tales como lactancia materna, cuidados en el hogar, nutrición, así como crecimiento y desarrollo integración de servicios y el mejoramiento de la calidad de la atención que ofrece a este grupo de población.

POLÍTICA DE HUMANIZACIÓN

La **E.S.E. HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA**, promueve de manera permanente una cultura del servicio basada en el respeto, trato digno, confianza, privacidad, confidencialidad y calidez entre sus trabajadores, usuarios, familias, estudiantes y demás grupos de interés: asegurando su fidelidad y fortaleciendo la imagen institucional, a través del mejoramiento continuo de sus procesos, la gestión y el desarrollo integral del talento humano en un ambiente seguro y confortable.

POLÍTICA DE TALENTO HUMANO

La **E.S.E. HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA**, se compromete con el desarrollo de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad de sus trabajadores, determinando políticas y prácticas de gestión humana que deben incorporar los principios constitucionales de justicia, equidad, imparcialidad y transparencia al realizar los procesos de selección, inducción, formación, capacitación, promoción y evaluación del desempeño. En este

 HEAD HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA. E.S.E. SERVICIO CON CALIDAD HUMANA Nit:824000725-0	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO		Fecha: 22/03/2021
	HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA		Código: SCGC
	AUDITORIA Y GARANTIA DE CALIDAD		Versión: 10
			Página 3 de 4

sentido, la Entidad propenderá por la vinculación del personal más idóneo para la Entidad, bien sea como servidores públicos o como contratistas.

POLÍTICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

La **E.S.E. HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA**, promueve la implementación de estrategias que buscan “Garantizar al paciente y su familia: Junto al equipo asistencial, la implementación de barreras de seguridad eficientes que minimicen la concurrencia de incidentes y eventos adversos, promoviendo entornos seguros a través del uso correcto de recursos tecnológicos, administrativos y financieros direccionados desde la alta gerencia”

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Política de Salud Ocupacional de la **E.S.E. HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA** del Municipio de Valledupar en materia de prevención de riesgos, es garantizar ambientes de trabajos sanos para las personas que laboran en la Institución, así como implementar un sistema de gestión ocupacional mediante la aplicación de conocimientos técnicos y científicos para la seguridad e higiene en las condiciones y medio ambiente de trabajo, de forma que se pueda brindar una atención calificada e integral al usuario, evidenciada en prácticas de actividad laboral seguras.

Para ello la Gerencia asume el compromiso en los siguientes aspectos:

- Asignar a las jefaturas la responsabilidad de la salud y seguridad en cada una de sus áreas de trabajo.
- Implementar un proceso de selección calificado, que permita vincular personal idóneo académica, moral, psicológica y físicamente.
- Brindar el tiempo para que todo el personal que ingrese a la **E.S.E. HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA** reciba la capacitación sobre los factores de riesgo, y normas de seguridad relacionadas con el oficio a desempeñar.
- Trabajar en forma interdisciplinaria con todas las áreas para concretar actividades como adquisición de equipos, cambios de proceso o seguimiento a los actuales para controlar los factores de riesgo desde su origen.
- Suministrar a cada trabajador los elementos de protección personal requeridos, acorde a los factores de riesgo a los que va a estar expuesto, exigiendo su uso durante el desarrollo de la labor, propiciando los medios para crear en este personal la conciencia de autocuidado.
- Incluir en las reuniones de la Gerencia y otros grupos de trabajo, el análisis y la toma de decisiones sobre el desempeño de la salud y la seguridad del personal de la empresa.
- Reportar oportunamente los accidentes de trabajo a las autoridades competentes.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO		Fecha: 22/03/2021
	HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA		Código: SCGC
	AUDITORIA Y GARANTIA DE CALIDAD		Versión: 10
			Página 4 de 4

- Evaluar el desempeño en la salud ocupacional de la misma manera en que se evalúan los costos, la productividad y la calidad.

- Exigir a los contratistas el Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo (SG-SST), donde estén involucradas las personas que van a desarrollar actividades laborales en la **E.S.E. HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA**.

- Brindar el tiempo y los espacios para que se puedan desarrollar las actividades de Salud Ocupacional dentro de la **E.S.E. HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA**.

POLÍTICA DE USO RACIONAL DE LOS MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS

Como institución nos comprometemos a desarrollar e implementar un proceso continuo y estructurado que garantice el uso apropiado, seguro y efectivo de los medicamentos y dispositivos médicos, de acuerdo a los lineamientos establecidos en las guías clínicas de atención basadas en evidencia científica y los procedimientos adoptados por la **E.S.E. HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA**, enfatizando en el uso racional y seguro de los antibióticos y los medicamentos catalogados potencialmente peligrosos.

POLÍTICA DEL DAÑO ANTIJURÍDICO

la **E.S.E. HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA**, es garante de la observancia y cumplimiento de la Constitución, la Ley y el Reglamento, evitando que con las actuaciones administrativas y la toma de decisiones se puedan generar hechos que vulneren el régimen jurídico aplicable, configurándose en consecuencia lesivo al patrimonio de la Entidad.

POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

La Entidad adoptara las mejores prácticas de Gestión Documental y Archivística orientada a la organización y preservación de sus documentos a través de la utilización de nuevas tecnologías de información articuladas con los desarrollos en ejecución, un marco conceptual claro para la información física y electrónica, una metodología general para la creación, uso, mantenimiento, retención, acceso y preservación de la información; administración de contenidos, servicio para la consulta de documentos, elaboración de inventarios que permitan la recuperación de documentos en tiempo real, en el marco del Sistema integral de Gestión de la Calidad, la Estrategia Gobierno en Línea y articulado con las normas archivísticas emanadas por el Archivo General de la Nación.